



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

Mes:
FEBRERO
2021

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
6/2021	Generación de crédito	235.699,64 €	02/02/2021	CONCEJALIA DE HACIENDA
7/2021	Incorpor.Remanentes crédito	126.000,00 €	22/02/2021	CONCEJALÍA DE HACIENDA
8/2021	Tranferencia crédito	1.700,00 €	26/02/2021	CONCEJALÍA DE HACIENDA

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de FEBRERO de 2021. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)